



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1923/2023	La Junta de Gobierno Local	28/12/2023

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

LICITACIÓN SUMINISTRO BRAZO DESBROZADOR ARTICULADO

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2023/52 de 22 de diciembre de 2023.

RESOLUCIÓN

En relación con el expediente de adquisición de BRAZO DESBROZADOR.

Vista la providencia de Alcaldía solicitando informe de secretaria sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir, de fecha de 5 de diciembre de 2023.

Visto el informe de secretaría de fecha 5 de diciembre de 2023, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de diciembre de 2023, se inició el expediente.

Visto que en fecha 22 de diciembre de 2023 se incorporó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

Visto el informe de fiscalización de fecha 22 de diciembre de 2023

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe-propuesta de Secretaría de 3 de noviembre de 2020, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y





Ayuntamiento de Viso del Marqués

2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con la Delegación por Decreto de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2023, BOP nº 128 de 6 de julio de 2023, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para ADQUISICION BRAZO DESBROZADOR ARTICULADO, convocando su licitación, y el gasto correspondiente.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) rectificando el error del objeto apreciado en la cláusula primera y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que regirán el contrato ambos de fecha 22 de diciembre de 2023.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y la memoria valorada. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Francisco Fernández Fernández, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Pedro José Sáez de la Torre, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).
- M^a Jesús Fernández Arroyo, que actuará como Secretaria de la Mesa.
- Nuria Castilla Morales, vocal suplente
- Luis J. Bernal del Amo , Presidente suplente.
- Lucia Gutiérrez Campos, Secretaria suplente

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de la Alcaldía, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

